

En la ciudad de Mendoza, a los veintidós días del mes de abril del 2016, en el marco del XXV plenario del CONSEJO DE DECANOS DE CIENCIAS SOCIALES, los decanos y representantes de las unidades académicas, reafirmando el sentido y los preceptos funcionales de este espacio institucional, manifestamos:

- Que la educación superior es un bien público social, un derecho humano universal y su sostenimiento, una responsabilidad indelegable del Estado.
- Que entre los fines esenciales de la educación superior está la producción, transmisión y circulación del conocimiento y la forma de ciudadanos responsables y comprometidos con la realidad social y los valores éticos de la cultura científica y humanística.
- Que las universidades no se agotan en el desarrollo de un proyecto académico, sino que tienen un rol y una función social que debe articularse a un proyecto sociopolítico que garantice la libertad, la igualdad, y el desarrollo de los pueblos.
- Que en virtud de ello, no podemos pensar nuestras universidades por fuera del contexto que las producen y le dan sentido, y por fuera de las condiciones sociales de producción de conocimiento.
- Que desde esta perspectiva, que recupera el espíritu transformador y comprometido de las UUNN, señalamos nuestra profunda preocupación y la de nuestras comunidades, frente a las circunstancias que atraviesan las casas de estudios y los trabajadores de la educación superior.
- Que frente a ello, requerimos al Estado Nacional una recomposición del presupuesto asignado a las UUNN para el presente año.
- Que manifestamos nuestra solidaridad y acompañamiento al colectivo docente en el reclamo de recomposición salarial, convencidos que se requieren salarios que dignifiquen la tarea docente para jerarquizar la educación superior.

El presente documento fue aprobado por UNANIMIDAD.